



Madrid, a 7 de abril de 2021

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 03/2020 de BME GROWTH, AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “AM LOCALES PROPERTY”) por medio de la presente, publica la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**AM LOCALES PROPERTY SOCIMI S.A.** ha recibido el informe de valoración de sus activos inmobiliarios a fecha 31 de diciembre de 2020, Realizada por Gloval Valuation según los estándares de Valoración RICS. La valoración se ha realizado aplicando un enfoque de capitalización, que proporciona una indicación de valor mediante la conversión de flujos de efectivo futuros en un único valor de capital actual.

El importe total neto de la valoración a 31 de diciembre de 2020 es de **185.792.000.- €**.

Esta valoración supone una disminución respecto a la valoración del 2019 de un 0,23%.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias  
Presidente del Consejo de Administración  
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

*En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME GROWTH se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.*